Clase: Servidumbre de Acueducto

Demandante: RAMON MOLANO HERNANDEZ Y OTRA

Demandado: WILSON HOYOS BERMUDEZ Radicado: 73-563-40-89-001-2022-00018-00

REPÚBLICA DE COLOMBIA JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL PRADO- TOLIMA

ocho (08) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo dispuesto por el Juzgado Civil del Circuito de Purificación en auto proferido el 26 de enero de 2024.

En consecuencia, por secretaria de este Despacho adelántese la liquidación de costas y agencias en derecho a las que haya lugar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DIANA ELIZABETH ESPINOSA DIAZ JUEZA

> REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL Juzgado Promiscuo Municipal Prado- Tolima

En el Estado Electrónico No. 016 de fecha 09 de abril de 2024, senotifica a las partes la presente providencia.

JULLY MARCELA ROMERO RUIZ

Secretaria